



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
NVEVE.

Jomas Don. Valverde. J. de la Cruz. Alvarado. Alcaide de los
 Ananos; Jacaro m. Alvarado. Don. Juan Lorenz
 Valle. Alcaide de las Marz. Puestas de las Indias. Juan
 zio. Alcaide de la Villa; Eduardo Puntos como
 Comandante de las Armas para hacer las cosas
 tocantes al Rey & Dios, & el Obispo de Lima de la
 Villa de Lima. Dize que por el Rey & el Rey m.
 Residencia de las Indias de las Indias de las Indias de las
 amor. D. de la, & el Obispo de Lima para este año
 año por el Obispo de Lima de las Indias de las Indias de las
 con enfermedad que en muchos dias no se ha de
 ser para la asistencia de su oficio; & por el Obispo de
 Caxel de que se mandó de custodia. Guarda
 Mandado en su virtud. Nombro a Juan
 Muñoz Abal. Jefe de la misma, que es persona venen
 rita & de buena vida. Para ejercer de su oficio
 & el Obispo de Lima. El qual a de ser por el Rey & el Rey m.
 un año que sea de contar desde el día de la fecha
 año de mil seiscientos & noventa y nueve que vendrá
 & seiscientos años; & que se ogle a la jurisdicción
 & guarda de los Reos que le fueren entregados sin
 mas alapas de prisión. & las que se ogle
 & que se ogle a la jurisdicción. & que se ogle a la jurisdicción
 en el pueblo de... & comparendo que